



BANDO

GABRIEL PRIETO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Que en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2.023 y posterior modificación por Decreto de Alcaldía número 182/2023 dictado el día 27 de junio de 2.023 se han aprobado las Bases de la Convocatoria para la contratación de carácter temporal de un Monitor Deportivo o Animador Sociocultural para el Programa “Fomento del Empleo Menores de 45 años” correspondientes al ejercicio 2.023 de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

Las bases se encuentran en la página web y en las oficinas del Ayuntamiento.

El contrato tendrá una **duración** de TRES meses a jornada completa.

Los **requisitos** de participación:

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
 - Estar en la edad entre los dieciséis y menor cuarenta y cinco años.
 - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
 - No haber sufrido apertura de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que se hubiese producido separación o inhabilitación.
- En el caso de ser nacional de otro Estado, no encontrarse en circunstancias de inhabilitación o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Estar en posesión de una titulación académica mínima de Graduado en ESO o FPB o equivalente.
 - Estar desempleado en el momento de presentación de la solicitud.

El **plazo** de presentación de solicitudes es SIETE DÍAS HÁBILES desde la presente publicación.

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales a día señalado en el sello electrónico.
El Alcalde,
Fdo. Gabriel Prieto Navarro.
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

3A3E ABC7 67B9 6811 9152



3A3EABC767B968119152

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 46946197T GABRIEL PRIETO (R: P1402400D) el 27-06-2023

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

024/RE/S/2023/334

28-06-2023 09:09:36